



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2021

V I S T O :

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada María Jimena Moreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar Interés Parlamentario el trabajo que realiza la señora Beatriz Montenegro junto a su emprendimiento familiar "La Roca Minerales";

Que, dicho emprendimiento tuvo su origen en el año 2001, iniciando con el trabajo de lapidación de piedra rodocrosita, heredando de su madre una tradición familiar que ha pasado por varias generaciones en el trabajo con piedras; participando en la exposición artesanal de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho desde el año 2002 de manera ininterrumpida hasta la última fiesta realizada en el año 2019;

Que, Beatriz Montenegro es oriunda de Andalgalá y junto a su esposo, diseñadores únicos en lapidación de piedras donde se destaca la joyería y regalos empresariales, desarrollaron el emprendimiento hace 20 años en el Barrio Eva Perón de la ciudad capital;

Que, la artesana participó en diferentes ferias del país representando a nuestra Provincia, llevando el arte del lapidado de piedras y excelentes diseños, trabando en pandemia de manera online para continuar con su comercialización de sus productos, marcando la elegancia de sus trabajos elaborados y con terminación de etiquetado "Hecho en Catamarca";

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE Interés Parlamentario el trabajo que realiza la señora Beatriz Montenegro en su emprendimiento familiar de lapidación de piedra rodocrosita: "La Roca Minerales".

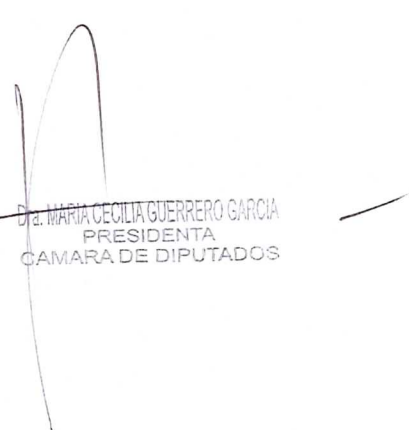
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0721


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS